



RESOLUCIÓN N° 54/25

ACTA N° 19/25.

Municipio 18 de Mayo, Lunes 19 de Mayo de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de un Techo Liviano, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00117;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el mismo, siendo imprescindible para la protección y el buen funcionamiento del Espacio Cultural "Virginia Brindis de Salas";

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CARLOS GABRIEL FERREIRA ACOSTA, como proveedor del trabajo a realizar;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **125.000,00** (pesos uruguayos ciento veinticinco mil) IVA incluído, a la Firma CARLOS GABRIEL FERREIRA ACOSTA, RUT N° 080269140016, por concepto de la Construcción de un Techo Liviano.

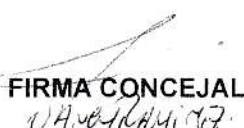
2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

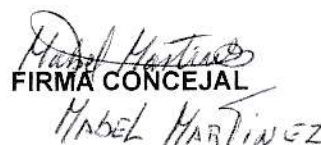
3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL